



Urbis marabebis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL,  
SETECIENTOS, Y SETENTA  
Y UNO.

chen las Linias para sacar dos Cimientos y que  
estas hagan simetria guardando regla con las Calles  
para que no se experimente disformidad

*Alonso* *Perez* *Meca*

*Joseph Perez*  
*J. Menduza*

En la U. N. y U. L. Ciudad de Lorca a diez de Junio de  
mil setecientos ochenta y uno los Señores Lorca Jus  
ticia y Regimiento de ella se juntaron a Consejo en las  
Salas que acostumbraban para tratar y conferir co  
sas tocantes al Servicio de su Magestad. Vn y utilidad  
de esta Republica a saber el Señor Dn. Fran. Co  
Ruiz Albornoz Abogado de los Reales Consejos Corregi  
dor y Capitan a Guerra de esta Ciudad y los Señores Dn.  
Juan Leon, Dn. Pedro Alcantara Puer de Ullera  
Dn. Ginés Nuevas de Ullera, Dn. Juan Joseph Gui  
Urra Dn. Andres Thomas Dn. Juan Jacinto Ruiz

